

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados financieros

31 de Diciembre de 2013

Fondo Voluntario de Pensiones
Complementarias Dólares A
administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de
Pensiones Complementarias, S.A.

Estados financieros

31 de Diciembre de 2013

Índice de contenido

	Cuadro	Página
Informe del contador público independiente		1
Balance de situación	A	3
Estado de resultados	B	4
Estado de cambios en el patrimonio	C	5
Estado de flujos de efectivo	D	6
Notas a los estados financieros		7

Informe del contador público independiente

A la Junta Directiva de
BCR Pensión Operadora de Planes de
Pensiones Complementarias, S.A.
y la Superintendencia de Pensiones

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A administrado por BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los periodos de un año terminados en esas fechas y un resumen de políticas contables significativas y otras notas aclaratorias. Esos estados financieros han sido preparados de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones, y del control interno que la administración determinó necesario para la preparación de estos estados financieros libres de errores significativos debidos a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar opinión sobre estos estados financieros con base en la auditoría. Condujimos la auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas exigen cumplir con requerimientos éticos así como planificar y llevar a cabo la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros por fraude o error. Al hacer esta evaluación del riesgo el auditor considera el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la auditoría contiene evidencia suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar la opinión.

Opinión

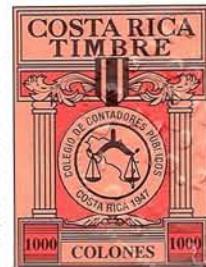
En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la posición financiera del Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A administrado por BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y sus resultados y su flujo de efectivo en los periodos de un año terminados en esas fechas, de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones, como se describe en la nota 1.

Base de contabilidad

Sin que afecte la opinión hacemos referencia a la nota 1 de los estados financieros que describe las bases de contabilización. Los estados financieros han sido preparados en cumplimiento de lo requerido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones. Consecuentemente los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos.

San José, Costa Rica
13 de febrero de 2014

Dictamen firmado por
Juan Carlos Lara P. N° 2052
Pol. 0116 FIG 7 V. 30-9-2014
Timbre Ley 6663 c1.000
Adherido al original





Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
Administrado por BCR-Pensiones Operadora de
Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Balance de situación
Al 31 de Diciembre

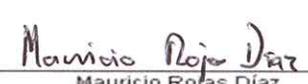
(en dólares sin centavos)

	Notas	2013	2012
ACTIVO			
Disponibilidades	2	US\$ 35,052	419,041
Inversiones en valores:			
Valores Emitidos por el Banco Central de Costa Rica		0	520,499
Valores Emitidos por el Gobierno		998,732	1,341,719
Valores Emitidos por otras Entidades Públicas no Financieras		82,203	83,311
Valores Emitidos por Bancos Comerciales del Estado		299,794	190,163
Valores emitidos por Bancos Públicos creados por Leyes Especiales		305,109	52,237
Valores Emitidos por Bancos Privados		1,763,456	675,552
Valores Emitidos por Entidades Financieras Privadas		660,373	394,629
Valores Emitidos por Entidades no Financieras Privadas		117,305	379,430
Títulos de Participación de Fondos de Inversión Cerrados		252,000	260,043
Títulos de Participación de Fondos de Inversión Abiertos		102,128	125,132
Valores Accionarios Emitidos por Entidades Financieras		0	25,967
Total Inversiones en Valores	4-5	<u>4,581,100</u>	<u>4,048,682</u>
Cuentas y Productos por Cobrar:			
Impuesto sobre la Renta por Cobrar		13,424	10,389
Intereses por Cobrar		25,515	38,302
Total cuentas y productos por cobrar	2	<u>38,939</u>	<u>48,691</u>
TOTAL DE ACTIVOS		<u>US\$ 4,655,091</u>	<u>4,516,414</u>
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Comisiones por Pagar sobre Rendimiento		0	1,021
Comisiones por Pagar sobre Saldo Administrado		3,858	0
TOTAL PASIVOS	2-3	<u>3,858</u>	<u>1,021</u>
PATRIMONIO			
Cuentas de Capitalización Individual		4,526,202	4,406,428
Aportes Recibidos por Asignar		89,093	83,340
Utilidad del año no Capitalizada		12,296	7,287
Plusvalía no realizada por valoración a precios de mercado		23,642	18,338
TOTAL PATRIMONIO	2	<u>4,651,233</u>	<u>4,515,393</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>US\$ 4,655,091</u>	<u>4,516,414</u>
CUENTAS DE ORDEN			
Valor Nominal de los Títulos en Custodia	2	US\$ <u>4,194,063</u>	<u>3,599,328</u>
Valor Nominal de los Cupones en Custodia		<u>27,629</u>	<u>39,742</u>
Títulos en Unidades de Desarrollo en Custodia		<u>5,495</u>	<u>16,352</u>
Exceso de Inversiones del Fondo		<u>0</u>	<u>13,832</u>

Las notas son parte integrante de los estados financieros


María Luisa Guzmán Granados
Contadora


Daniel Jiménez Zúñiga
Auditor Interno


Mauricio Rojas Díaz
Gerente General



Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
Administrado por BCR-Pensiones Operadora de
Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Cuadro B

Estado de Resultados

Por el periodo de un año terminado el 31 de Diciembre

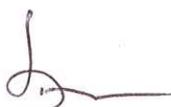
(en dólares sin centavos)

	Notas	2013	2012
Ingresos Financieros			
Productos sobre Inversiones de Emisores Nacionales	US\$	216,457	80,807
Intereses sobre Saldos de Cuentas Bancarias		52	0
Por Negociación Instrumentos Financieros		4,878	1,413
Ganancias por Fluctuación Cambiaria		125	0
Total Ingresos Financieros	2	<u>221,512</u>	<u>82,220</u>
Gastos Financieros			
Por Negociación Instrumentos Financieros		1,472	7,423
Total Gastos Financieros	2	<u>1,472</u>	<u>7,423</u>
UTILIDAD ANTES DE COMISIONES		220,040	74,797
Comisiones			
Comisiones Ordinarias	3	<u>45,069</u>	<u>8,200</u>
UTILIDAD DEL AÑO	US\$	<u>174,971</u>	<u>66,597</u>

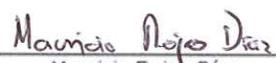
Las notas son parte integrante de los estados financieros



María Luisa Guzmán Granados
Contadora



Daniel Jiménez Zúñiga
Auditor Interno



Mauricio Rojas Díaz
Gerente General

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
Administrado por BCR-Pensiones Operadora de
Planes de Pensiones Complementarias, S.A.



Estado de Cambios en el Patrimonio
Por el período un año terminado el 31 de Diciembre
(en dólares sin centavos)

Notas	US\$	Cuentas de capitalización individual	Aportes recibidos por asignar	Utilidad (pérdida) del ejercicio	Plusvalía (minusvalía) no realizada por valoración a mercado	Total
	US\$	2,123,734	11,450	5,873	(978)	2,140,079
Saldo al 31 de Diciembre de 2011						
Capitalización de Utilidad no Capitalizada del Año Anterior		5,873	0	(5,873)	0	0
Aportes de Afiliados		3,102,172	0	0	0	3,102,172
Retiros de Afiliados		(885,075)	0	0	0	(885,075)
Aportes Recibidos por Asignar		0	72,304	0	0	72,304
Reclasificación de Aportes Identificados		414	(414)	0	0	0
Utilidad del Año		0	0	66,597	0	66,597
Ajuste por Cambio en el Valor Razonable de Inversiones		0	0	0	13,306	13,306
Pérdida neta realizada por Venta de Inversiones Traslada al Estado de Resultados		0	0	0	6,010	6,010
Capitalización de Utilidades		59,310	0	(59,310)	0	0
Saldo al 31 de Diciembre de 2012		4,406,428	83,340	7,287	18,338	4,515,393
Capitalización de Utilidad no Capitalizada del Año Anterior		7,287	0	(7,287)	0	0
Aportes de Afiliados		484,565	0	0	0	484,565
Retiros de Afiliados		(539,963)	0	0	0	(539,963)
Aportes Recibidos por Asignar		0	10,963	0	0	10,963
Reclasificación de Aportes Identificados		5,210	(5,210)	0	0	0
Utilidad del Año		0	0	174,971	0	174,971
Ajuste por Cambio en el Valor Razonable de Inversiones		0	0	0	8,710	8,710
Ganancia neta realizada por Venta de Inversiones Traslada al Estado de Resultados		0	0	0	(3,406)	(3,406)
Capitalización de Utilidades		162,675	0	(162,675)	0	0
Saldo al 31 de Diciembre de 2013	US\$	4,526,202	89,093	12,296	23,642	4,651,233

Las notas son parte integrante de los estados financieros

María Luisa Guzmán Granados
Contadora

Daniel Jiménez Zuñiga
Auditor Interno

Mauricio Rojas Díaz
Gerente General



Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
Administrado por BCR-Pensiones Operadora de
Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estado de Flujos de Efectivo
Por el periodo de un año terminado el 31 de Diciembre

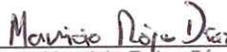
(en dólares sin centavos)

	Notas	2013	2012
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Utilidad del Año	US\$	174,971	66,597
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			
Ingreso por Intereses		(216,457)	(80,807)
Flujos netos de efectivo provistos (usados) en actividades de operación:			
Cuentas por Cobrar		(3,035)	17,690
Cuentas por Pagar		2,837	536
Intereses Recibidos		229,244	56,447
Flujos netos de Efectivo provistos por Actividades de Operación		<u>187,560</u>	<u>60,463</u>
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Aportes Identificados		484,565	3,102,172
Aportes Recibidos por Asignar		10,963	72,304
Retiros de Afiliados		(539,963)	(885,075)
Flujos netos de efectivo (usados) provistos en las Actividades de Financiamiento		<u>(44,435)</u>	<u>2,289,401</u>
Flujos netos de efectivo (usados) en las actividades de inversión			
Compra Inversiones		(4,855,713)	(4,170,384)
Venta Inversiones		4,328,599	2,216,248
Flujos netos de efectivo usados en las Actividades de Inversión		<u>(527,114)</u>	<u>(1,954,136)</u>
(Disminución) aumento neto en efectivo en el año		(383,989)	395,728
Efectivo al Inicio del Año	US\$	<u>419,041</u>	<u>23,313</u>
Efectivo al Final del Año	2 US\$	<u><u>35,052</u></u>	<u><u>419,041</u></u>

Las notas son parte integrante de los estados financieros


María Luisa Guzmán Granados
Contadora


Daniel Jiménez Zúñiga
Auditor Interno


Mauricio Rojas Díaz
Gerente General

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre de 2013 y 2012

1. Resumen de operaciones y principales políticas contables

(a) Resumen de Operaciones

El Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A (el Fondo), administrado por BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. (la Operadora), fue autorizado para operar en el año 2000.

Su operación se encuentra regulada por las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), así como por la Ley Reguladora del Mercado de Valores, la Ley de Protección al Trabajador y el Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización laboral y ahorro voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador (el Reglamento).

El propósito del Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A es poner a disposición de los afiliados un plan individual de acumulación para pensión, regulado por las normas establecidas en la Ley de Protección al Trabajador, con el propósito de invertir los recursos que reciba de los afiliados y cotizantes y capitalizar los rendimientos producto de dichas inversiones tan pronto como estos se devengan. Los recursos para este fondo son recaudados directamente por la Operadora de Pensiones.

A partir del 31 de octubre de 2008, se procedió a realizar el traslado de los fondos de pensión del Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias, el cual responde al acuerdo establecido por el Consejo para la Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) mediante el acuerdo CNS-129-05 de la sesión 488-2005, publicada el 11 de febrero de 2005 en la Gaceta y comunicado de la Superintendencia de Pensiones SP-540-2008, del 03 de marzo de 2008.

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre de 2013 y 2012

Mediante el acuerdo SP-A-099, la Superintendencia dictó las pautas para realizar la separación operativa de los fondos, por lo que al 31 de octubre de 2008 se realizó el traslado de inversiones, productos por cobrar, saldos bancarios y cuentas de los afiliados de los recursos del Plan A al Plan B por un monto de US\$1.918.427, al valor cuota al final del 31 de octubre. Dichos movimientos de salida se generaron después del cobro e imputación en la cuenta individual del movimiento correspondiente al cobro de comisión por administración de todo el mes de octubre. El monto de los fondos trasladados al Plan B se presenta como una disminución de las cuentas de capitalización individual en el estado de cambios en el patrimonio.

Como resultado de esta separación, la Operadora administra los siguientes fondos dentro del Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias:

- a) El Fondo A o Fondo Líquido, cuyos recursos pertenecen a todo aquel afiliado que cumpla con lo establecido en el artículo 73 de la Ley N° 7983. Este fondo mantendrá un horizonte de inversión de corto plazo, dada la liquidez requerida por sus afiliados.
- b) El Fondo B o No Líquido, que mantiene un horizonte de inversión de más largo plazo que el Fondo A Líquido, dado que sus afiliados únicamente pueden realizar retiros parciales una vez cada 12 meses, que no excedan el 30% del total acumulado en su cuenta individual. La cuenta de capitalización individual que se encuentre en el Fondo B No Líquido, se traslada al Fondo A Líquido, a partir del momento en que el afiliado pueda realizar retiros tanto parciales como totales, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente.

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre de 2013 y 2012

Un resumen de la información financiera trasladada al Fondo B, se presenta como sigue:

Activos	
Disponibilidades	US\$ 41.947
Inversiones en valores	4.156.222
Productos por cobrar sobre inversiones en valores	28.398
Total Activo	US\$ <u>4.226.567</u>
Patrimonio	
Aportes de afiliados	4,226,567
Total Patrimonio	US\$ <u>4.226.567</u>

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Protección al Trabajador y en el artículo 55 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, el Banco de Costa Rica fue autorizado a operar planes de pensiones complementarias mediante la constitución de una sociedad especializada a cargo de un gerente específico. La operación y administración que esa sociedad haga de los fondos de pensiones, está separada de la Operadora y los fondos deben manejarse en forma independiente, al igual que sus registros de contabilidad.

(b) Base de contabilidad

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

(c) Moneda

Los registros de contabilidad son llevados en dólares estadounidenses (US\$).

(d) Registros de contabilidad

Los recursos de cada fondo de pensión y de la Operadora son administrados en forma separada e independiente entre sí, manteniendo registros contables individuales para un mejor control de las operaciones.

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre de 2013 y 2012

(e) Efectivo y equivalentes de efectivo

Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto. Para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades.

(f) Valuación de inversiones en valores

Instrumentos financieros no derivados:

Clasificación:

La normativa actual requiere registrar las inversiones en valores como disponibles para la venta. Las inversiones disponibles para la venta se valúan a precio de mercado utilizando vectores de precios proporcionados por entidades especializadas en este tipo de servicios (nivel 1).

Medición:

El efecto de la valuación a precio de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en una cuenta patrimonial.

Los reportos tripartitos no se valúan a precio de mercado.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registran por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en la que se entrega o recibe un activo.

Reconocimiento:

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo, incluidos los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre de 2013 y 2012

De reconocimiento:

Un activo financiero es dado de baja cuando no se tenga control de los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se aplican, expiran o ceden a terceros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

(g) Retiro de activos financieros

Un activo financiero es dado de baja de los estados financieros cuando el Fondo no tiene el control de los derechos contractuales que compone el activo. Esto ocurre cuando los derechos se realizan, expiran o se ceden a un tercero.

Las inversiones disponibles para la venta que son vendidas y dadas de baja, se desconocen en la fecha de liquidación de la transacción. El Fondo utiliza el método de identificación específica para determinar las ganancias o pérdidas realizadas por la baja del activo.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

(h) Amortización de primas y descuentos

Las primas y descuentos de las inversiones en valores se amortizan por el método de interés efectivo.

(i) Ganancias o pérdidas no realizadas por valuación

Las ganancias o pérdidas que surgen de la variación en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta son llevadas a la cuenta de patrimonio Plusvalía (minusvalía) no realizadas. Cuando se vende el activo financiero, al vencimiento o su recuperación se procede a liquidar por resultados del período la ganancia o pérdida neta registrada en la cuenta patrimonial.

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre de 2013 y 2012

(j) Deterioro en el valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros de los activos sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continua de los activos a lo largo de la vida útil.

(k) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF y con la normativa emitida por el CONASSIF y la SUPEN requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

(l) Límites de inversión

Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas y las disposiciones de política de inversión del Comité de Inversiones de la Operadora.

(m) Errores

La corrección de errores que se relacionan con períodos anteriores se ajusta conforme a los saldos de utilidades acumuladas al inicio del período. El importe de las correcciones que se determine que son del período corriente es incluido en la determinación del resultado del período. Los estados financieros de períodos anteriores son ajustados para mantener comparabilidad.

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre de 2013 y 2012

(n) Período económico

El período económico del Fondo inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

(o) Productos por cobrar

Los productos por cobrar se registran sobre la base de acumulación.

(p) Ingresos y Gastos por interés

Los intereses sobre las inversiones en valores se registran por el método de acumulación devengo, con base en la tasa de interés pactada. Los ingresos y gastos generados por primas y descuentos en las inversiones disponibles para la venta se amortizan por el método de interés efectivo.

(q) Impuesto sobre la renta

Los recursos bajo administración de la Operadora en los fondos de pensión están exentos de pago por concepto del impuesto sobre la renta.

Para el caso de la cuenta de impuesto de renta proveniente de la fusión por absorción se está realizando un trabajo de reconstrucción y depuración de dicha cuenta.

(r) Valor cuota

El valor cuota se determina diariamente al final del día de acuerdo con la variación de los activos menos pasivos entre el número de cuotas del día y se utiliza al día siguiente para calcular el número de cuotas representativas de los aportes recibidos de cada afiliado según lo establecido por la SUPEN.

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre de 2013 y 2012

(s) Determinación del valor de los activos netos y el rendimiento de los fondos

Los activos netos del Fondo son determinados por la diferencia entre los activos totales y los pasivos totales. Entre los activos totales sobresalen las inversiones disponibles para la venta, las cuales están valoradas a su valor de mercado e incluyen los saldos pendientes de amortizar de sus primas o descuentos.

El precio del valor de cada cuota se calcula mediante la división de los activos netos entre el número de cuotas. La variación entre el promedio de los valores cuotas de un mes con relación al promedio de los valores cuota del mismo mes del año anterior, determina la rentabilidad anual del fondo, de acuerdo con la metodología establecida por la Superintendencia de Pensiones en la circular SP-A-008.

(t) Rentabilidad del Fondo

El cálculo de la rentabilidad mensual del Fondo se efectúa de acuerdo con la metodología establecida por la SUPEN, en donde se definen las disposiciones generales acerca del cálculo de la rentabilidad de los fondos administrados. Este rendimiento resulta de la variación del valor cuota promedio de los últimos doce meses.

La metodología utilizada para el cálculo del valor cuota bruto es la dispuesta por la SUPEN para determinar los rendimientos diarios del Fondo, lo cual se verifica mediante la conciliación de la totalidad de las cuotas acumuladas del activo de afiliados en relación con el archivo neto del Fondo.

De acuerdo con esa metodología la rentabilidad del Fondo en diciembre de 2013 y 2012 es 5.35% y 3.31%, respectivamente.

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre de 2013 y 2012

(u) Comisiones Política de distribución de rendimientos

El Fondo distribuye los rendimientos diariamente a través del cambio en el valor cuota, y los paga en el momento de liquidación de las participaciones a sus afiliados. Con la entrada en vigencia de la valoración de las carteras a precio de mercado, cuando existen ganancias o pérdidas netas no realizadas, estas se distribuyen diariamente, incorporándose en la variación del valor de las cuotas de participación.

(v) Comisión por administración

El Fondo debe cancelar a la Operadora una comisión por la administración de los Fondos, calculada sobre saldo administrado del fondo. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente. Al 31 de Diciembre de 2013, el Fondo le paga a la Operadora una comisión del 1% anual sobre saldo administrado del Fondo.

Según SP-R-1396-2012, la Superintendencia autorizó el cambio de esquema de comisión para los fondos voluntarios pasando de rendimientos a saldo administrados.

(w) Aportes recibidos por asignar

Los aportes de los afiliados y cotizantes a los Fondos de Pensiones, se registran en las cuentas individuales. En aquellos casos en que no se cuente con la identificación del afiliado, el aporte se registra transitoriamente en la cuenta de “aportes por aclarar”, en tanto se corrobora la identidad del afiliado. Cuando esto sucede los aportes se trasladan a las cuentas individuales correspondientes.

(x) Custodia de valores

La Operadora tiene la política de depositar diariamente en una custodia especial con el Banco de Costa Rica, denominado BCR Custodio, los títulos valores que respaldan la cartera de inversiones del Fondo. Mensualmente se concilian las inversiones custodiadas pertenecientes al Fondo con los registros de contabilidad.

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre de 2013 y 2012

(y) Reconocimientos de ingresos y gastos

Los ingresos se reconocen conforme se devengan y los gastos cuando se incurren, es decir sobre la base de acumulación.

2. Composición de los rubros de los estados financieros

(a) Disponibilidades

Al 31 de Diciembre de 2013 y 2012 la cuenta de disponibilidades se compone del efectivo en cuentas corrientes en entidades financieras públicas del país por US\$35.052 y US\$419.041 respectivamente.

(b) Cuentas y productos por cobrar

Al 31 de Diciembre las cuentas y productos por cobrar se detallan así:

		2013	2012
Cuentas por cobrar	US\$	13.424	10.389
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores nacionales		25.515	38.302
Total	US\$	<u>38.939</u>	<u>48.691</u>

(c) Comisiones por pagar

Las comisiones por pagar a la Operadora por US\$3.858 y US\$1.021 al 31 de Diciembre de 2013 y 2012 respectivamente corresponden a sumas adeudadas a la Operadora por la administración de los recursos del Fondo.

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre de 2013 y 2012

(d) Patrimonio

Al 31 de Diciembre el patrimonio se compone de:

		2013	2012
Cuentas de capitalización individual (1)	US\$	4.526.202	4.406.428
Aportes recibidos por asignar		89.093	83.340
Utilidad (perdida) del periodo		12.296	7.287
Plusvalía (minusvalías) no realizada por valoración a mercado		23.642	18.338
Total	US\$	<u>4.651.233</u>	<u>4.515.393</u>

(1) Acumulación de aportes individualizados por afiliado, depositados en el fondo.

(e) Ingresos operacionales

En los períodos de un año terminados el 31 de Diciembre los ingresos del Fondo se detallan así:

		2013	2012
Intereses sobre inversiones de emisores nacionales	US\$	216.457	80.807
Por negociación de instrumentos financieros		4.878	1.413
Intereses sobre saldos de cuentas bancarias		52	0
Ganancia Fluctuación Cambiaria		125	0
Total	US\$	<u>221.512</u>	<u>82.220</u>

(f) Gastos operacionales

Los gastos operacionales en los períodos de un año terminados el 31 de Diciembre consisten en:

		2013	2012
Por negociación de instrumentos financieros	US\$	1.472	7.423
Total	US\$	<u>1.472</u>	<u>7.423</u>

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre de 2013 y 2012

(g) Cuentas de orden

Al 31 de Diciembre las cuentas de orden del Fondo presentan el valor nominal de los títulos valores y sus respectivos cupones; el detalle es el siguiente:

Detalle		2013	2012
Valor nominal de los Títulos en custodia	US\$	4.194.063	3.599.328
Valor nominal de los cupones en custodia		27.629	39.742
Excesos de inversión del Régimen		0	13.832
Títulos en Unidades de Desarrollo en Custodia		5.495	16.352
Total	US\$	<u>4.227.187</u>	<u>3.669.254</u>

(h) Conciliación del efectivo e inversiones del estado de posición financiera y el estado de flujos de efectivo

Las NIIF requieren la conciliación entre el efectivo y equivalentes de efectivo al final del período revelados en el estado de flujos de efectivo y los saldos en el balance de situación:

		2013	2012
Saldo en disponibilidades	US\$	<u>35.052</u>	<u>419.041</u>
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo	US\$	<u>35.052</u>	<u>419.041</u>

3. Operaciones con la Operadora y sus partes relacionadas

Al 31 de Diciembre, los saldos y transacciones con la Operadora y con sus partes relacionadas, se detallan como sigue:

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre de 2013 y 2012

		2013	2012
Activos:			
Disponibilidades – Banco de Costa Rica	¢	34.345	416.161
Fondos de Inversión - BCR Sociedades de Fondos de Inversión, S.A.		0	0
Pasivos:			
Comisiones por pagar – BCR Pensión Operadora de Pensiones Complementarias, S.A.	¢	3.858	1.021
Ingresos:			
Intereses sobre saldos cuenta corriente – Banco de Costa Rica	¢	52	0
Gastos:			
Comisiones Ordinarias- BCR Operadora de Pensiones Complementarias, S.A.	¢	45.069	8.200

4. Composición del portafolio de inversiones en valores

La composición de la cartera de inversiones por sector, es la siguiente:

Al 31 de Diciembre de 2013

Criterio	Límite Máximo	Porcentaje inversión	Exceso o Faltante
Valores Emitidos por :			
Efectivo	100.00%	0.76%	99.24%
Resto del Sector Público	35.00%	8.28%	26.72%
El Gobierno y BCCR	65.50%	23.85%	41.65%
Entidades del Sector Privado	100.00%	67.12%	32.88%

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre de 2013 y 2012

Al 31 de Diciembre de 2012:

Criterio	Límite Máximo	Porcentaje inversión	Exceso o Faltante
Valores Emitidos por :			
Efectivo	100.00%	9.38%	90.62%
Resto del Sector Público	35.00%	6.12%	28.88%
El Gobierno y BCCR	70.00%	41.68%	28.32%
Entidades del Sector Privado	100.00%	42.82%	57.18%

La composición de la cartera de inversiones por tipo de instrumento, es la siguiente:

Al 31 de Diciembre de 2013

Criterio	Límite Máximo	Porcentaje inversión	Exceso o Faltante
Acciones Comunes o Preferentes	10.00%	0.00%	10.00%
Efectivo	100.00%	0.76%	99.24%
Deuda estandarizada	100.00%	33.53%	66.47%
Deuda No Estandarizada Menor a 361 días	100.00%	49.04%	50.96%
Títulos de Participación Emitidos por Fondos de Inversión	10.00%	7.67%	2.33%
Títulos de Deuda Sector Privado	70.00%	8.99%	61.01%

Al 31 de Diciembre de 2012:

Criterio	Límite Máximo	Porcentaje inversión	Exceso o Faltante
Acciones Comunes o Preferentes	10.00 %	0.58%	9.42%
Efectivo	100.00%	9.38%	90.62%
Deuda Estandarizada	100.00%	46.96%	53.04%
Deuda No Estandarizada Menor a 361 días	100.00%	25.97%	74.03%
Títulos de Participación Emitidos por Fondos de Inversión	10.00%	8.62%	1.38%
Títulos de Deuda Sector Privado	70.00%	8.49%	61.51%

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre de 2013 y 2012

La composición de la cartera de inversiones por tipo de emisor, es la siguiente:

Al 31 de Diciembre del 2013:

Criterio	Límite Máximo	Porcentaje inversión	Exceso o Faltante
Valores de emisores contemplado sen el artículo 25 del Reglamento de Inversiones, según la calificación de riesgo			
EFFECT (Efectivo)	100.00%	0.76%	99.24%
BASOL (AA)	10.00%	3.25%	6.75%
BCAC (F1 (cri))	10.00%	4.33%	5.67%
BCT (AA)	10.00%	2.17%	7.83%
BCT (SCR 2)	10.00%	4.13%	5.87%
BIMPR (SCR 2)	10.00%	0.65%	9.35%
BLAFI (AA)	10.00%	2.65%	7.35%
BPDC (AA)	10.00%	6.61%	3.39%
BSJ (AAA)	10.00%	1.08%	8.92%
FGSFI (AA)	10.00%	2.88%	7.12%
FTCB (AA)	10.00%	1.41%	8.59%
FTCB (AAA)	10.00%	1.13%	8.87%
ICE (AAA)	10.00%	1.58%	8.42%
INSSF (AA)	10.00%	2.21%	7.79%
INTSF (A)	5.00%	2.58%	2.42%
MADAP (AA)	10.00%	3.51%	6.49%
MUCAP (AA)	10.00%	3.20%	6.80%
MUCAP (SCR 2)	10.00%	2.17%	7.83%
SCOTI (F1 (cri))	10.00%	3.48%	6.52%

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre de 2013 y 2012

Criterio	Límite Máximo	Porcentaje inversión	Exceso o Faltante
Valores de emisores contemplado sen el artículo 25 del Reglamento de Inversiones, según la calificación de riesgo			
BASOL (Sin Calificación)	10.00%	1.09%	8.91%
BCAC (Sin Calificación)	10.00%	2.17%	7.83%
BIMPR (Sin Calificación)	10.00%	3.47%	6.53%
BLAFI (Sin Calificación)	10.00%	3.59%	6.41%
BPROM (Sin Calificación)	10.00%	7.76%	2.24%
BSJ (Sin Calificación)	10.00%	2.71%	7.29%
G (Sin Calificación)	75.00%	21.64%	53.36%
ICE (Sin Calificación)	10.00%	0.20%	9.80%
MADAP (Sin Calificación)	10.00%	4.35%	5.65%
MUCAP (Sin Calificación)	10.00%	1.09%	8.91%
SCOTI (Sin Calificación)	10.00%	2.07%	7.93%

Criterio	Límite Máximo	Porcentaje inversión	Exceso o Faltante
Valores Emitidos por un mismo Grupo Financiero o Grupo de Interés Privado			
ICE	10.00%	1.78%	8.22%
BCT	10.00%	6.30%	3.70%
BCAC	10.00%	6.49%	3.51%
BASOL	10.00%	4.34%	5.66%
BNCR	10.00%	0.00%	10.00%
BPDC	10.00%	6.61%	3.39%
BPROM	10.00%	7.76%	2.24%
DAVIVIENDA	0.00%	0.00%	0.00%
EFFECT	100.00%	0.76%	99.24%
G Y BCCR	65.50%	21.64%	43.86%
BSJ	10.00%	3.80%	6.20%
GBANE	10.00%	0.00%	10.00%
GCITIB	5.00%	0.00%	5.00%

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre de 2013 y 2012

GCUSC	10.00%	0.00%	10.00%
GDURMAN	0.00%	0.00%	0.00%
GFHSBC	10.00%	0.00%	10.00%
GFLORIDA	0.00%	0.00%	0.00%
IMPR	10.00%	7.00%	3.00%
GITAB	0.00%	0.00%	0.00%
GINTER	0.00%	0.00%	0.00%
GLAFISE	10.00%	6.24%	3.76%
SCOTI	10.00%	5.65%	4.35%
INS	10.00%	2.21%	7.79%
BSJ	10.00%	7.85%	2.15%
IMPR	10.00%	6.45%	3.55%
SCOTI	10.00%	0.00%	10.00%
MADAP	100.00%	5.12%	94.88%

Al 31 de Diciembre del 2012:

Criterio	Límite Máximo	Porcentaje inversión	Exceso o Faltante
Valores de emisores contemplado sen el artículo 25 del Reglamento de Inversiones, según la calificación de riesgo			
Efecto (Efectivo)	100.00%	9.38%	90.62%
BCT (AA)	10.00%	2.24%	7.76%
BPDC (AA)	10.00%	0.58%	9.42%
FGSFI (AA)	0.00%	3.11%	-3.11%
FTCB (AA)	10.00%	7.30%	2.70%
FTCB (AAA)	10.00%	1.19%	8.81%
ICE (AAA)	10.00%	1.65%	8.35%
INSSF (AA)	10.00%	1.68.%	8.32%
INTSF (A)	5.00%	2.71%	2.29%
PSFI (AA)	10.00%	1.12%	8.88%

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre de 2013 y 2012

Criterio	Límite Máximo	Porcentaje inversión	Exceso o Faltante
Valores Emitidos por un mismo Grupo Financiero o Grupo de Interés Privado			
ICE	10.00%	1.86%	8.14%
BBCT	10.00%	5.16%	4.84%
BCAC	10.00%	4.26%	5.74%
BASOL	10.00%	2.01%	7.99%
BPDC	10.00%	2.29%	7.71%
PROM	10.00%	2.13%	7.87%
EFFECTIVO	100.00%	9.38%	90.62%
G Y BCCR	70.00%	41.68%	28.32%
BSJ	10.00%	0.67%	9.33%
BANEX	10.00%	0.58%	9.42%
BIMPR	10.00%	3.11%	6.89%
SCOTI	10.00%	5.15%	4.85%
INS	10.00%	1.68%	8.32%
MADAP	10.00%	6.15%	3.85%
MUCAP	10.00%	2.68%	7.32%
Sin Grupo Económico	100.00%	11.20%	88.80%

5. Inversiones en valores

Al 31 de Diciembre, las inversiones en valores, se detallan así:

		2013	2012
Valores del Banco Central de Costa Rica	US\$	0	520.499
Valores del Gobierno		998.732	1.341.719
Valores Emitidos por Entidades Públicas No Financieras		82.203	83.311
Valores Emitidos por Bancos Comerciales		299.794	190.163
Valores Emitidos por Bancos Públicos Creados por Leyes Especiales		305.109	52.237
Valores Emitidos por Bancos Privados		1.763.456	675.552

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre de 2013 y 2012

Valores Emitidos por Entidades Financieras Privadas	660.373	394.629
Valores Emitidos por Entidades No Financieras Privadas	117.305	379.430
Valores de Participación en Fondos de Inversión Cerrados	252.000	260.043
Valores de Participación en Fondos de Inversión Abiertos	102.128	125.132
Operaciones de Recompras y Reportos	0	0
En Valores Accionarios Emitidos Por Entidades Financieras	0	25.967
Total Inversiones en Valores	US\$ 4.581.100	4.048.682

	2013	2012
Valores del Banco Central de Cost Rica	-	bem-bemv-c\$b10
Valores del Gobierno	tp\$	tp-tp\$-tp0-tptba-tudes
Valores Emitidos por Entidades Públicas No Financieras	bic3\$- bic5\$	bic2-bic4-bic6-bice
Valores Emitidos por Bancos Comerciales	cdp\$	bbnc3-bncbc-cdp-cdp\$
Valores Emitidos por Bancos Públicos Creados por Leyes Especiales	bb15\$-	bb13-bb14c-bb15c-bpn3-bpn5-cdp
Valores Emitidos por Bancos Privados	bbct\$- bsjb\$- cdp\$ ci\$	balsj-batsj-bausj-bciel-bpa5c-bpb8c-bpc2c-cdp-cdp\$-ci
Valores Emitidos por Entidades Financieras Privadas	bch1\$- bcm6\$ cph\$ inm1\$	bcg1-bcej1-bcl19-bcl9-bcphi-bcphk-cph
Valores Emitidos por Entidades Privadas No Financieras	bft18- bft20- ci\$	bfa2c-bfa6c-bfa9c-bft13-bft17-bho2-bho3
Valores de Participación en Fondos de Inversión Cerrados	F1209- inm1\$-	
Valores de Participación en Fondos de Inversión Abiertos	-	F1707

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre de 2013 y 2012

6. Hechos Relevantes

(a) Fusión por absorción

Con fecha 06 de Junio de 2012, el Banco de Costa Rica y el Instituto Nacional de Seguros firmaron un acuerdo de cesión del 100% de las acciones de INS Pensiones S.A.

Tal y como lo indica la normativa, dicha fusión por absorción se realizó con la aprobación de las siguientes entidades Supervisadas: Superintendencia de Pensiones, SUPEN, mediante resolución SP-R-1396-2013 Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero CONASSIF, mediante oficio CNS 1006/13/02, de la fecha 16 de octubre, da la autorización para la adquisición, con el cual concluye el proceso de autorizaciones.

El 24 de octubre de 2013, el Banco de Costa Rica realiza la compra del 100% de las acciones de INS Operadora de Pensiones de Planes Complementarios, por un monto de ¢1.310.505.681.

El mismo día mediante acuerdo tomado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BCR PENSION OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS SOCIEDAD ANONIMA en reunión No 03-12, en la cual se aprueba la fusión por absorción de INS PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS S.A. y BCR PENSION OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS S.A. bajo las siguientes condiciones:

- a) Dispone que la fusión se produzca por absorción quedando como sociedad prevaleciente la BCR PENSION OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A y absorbida la sociedad INS PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS S.A., produciendo los respectivos efectos jurídicos y registrales correspondientes.

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre de 2013 y 2012

- b) En virtud de la fusión por absorción y por simple sumatoria, se produce una modificación en el capital social de BCR PENSIONES OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS S.A., que deberá aumentar en la suma del capital accionario que registra la Operadora absorbida a la suma de dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil colones. BCR Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. recibirá un aporte de un mil trescientos diez millones quinientos cinco mil seiscientos ochenta y un colones exactos, que se dividirá en un incremento del capital mínimo de funcionamiento por ochenta y cinco millones quinientos cinco mil seiscientos ochenta y un colones.

Producto de la negociación entre las entidades mencionadas anteriormente, se da la firma de un contrato que respalda al Banco de Costa Rica en condición de comprador, de cualquier evento futuro que pueda asumir BCR Pensión Operadora de Pensiones, ante incumplimientos con afiliados, incumplimiento normativos, procesos legales que tuviese la entidad absorbida.

7. Administración de riesgos de instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que origina a su vez un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad. Las actividades de la Operadora se relacionan principalmente con el uso de instrumentos financieros y, como tal, el balance de situación del Fondo se compone principalmente de instrumentos financieros.

La Junta Directiva de la Operadora tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgos de los instrumentos financieros. Para tal efecto, ha establecido ciertos comités, para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesto el Fondo; entre estos comités están los siguientes: Comité de Riesgos, Comité de Inversiones, Comité Corporativo de Valoración y Comité Corporativo de Cumplimiento.

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre de 2013 y 2012

Adicionalmente, la Operadora está sujeta a las regulaciones y normativa emitida por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), en lo concerniente a concentraciones de riesgos, liquidez y capitalización, entre otros.

La administración del riesgo es de carácter obligatorio según el Reglamento de Inversiones emitido por la SUPEN. Dada esta situación, la Operadora cuenta con la Unidad Integral de Riesgos, la cual brinda el servicio de monitoreo e identificación de los riesgos inherentes en la gestión de la Operadora. Esta unidad realizó un trabajo de mapeo de los riesgos, el cual es un procedimiento que permite clasificar los riesgos de acuerdo con su severidad o impacto y su frecuencia o probabilidad de ocurrencia.

Una vez ubicados y valorados cada uno de los riesgos, éstos se pueden situar en cualquiera de los siguientes cuadrantes: I. Poco impacto poca frecuencia, II. Poco impacto alta frecuencia, III Alto impacto poca frecuencia y IV Alto impacto y alta frecuencia.

También se creó el Comité de Riesgos, el cual sesiona mensualmente y es responsable de dar seguimiento a las políticas dictadas sobre la materia y las recomendaciones que emanan de la Unidad Integral de Riesgos.

El fondo administrado por la Operadora está expuesto a diferentes riesgos, entre ellos, los más importantes:

- a) Riesgo crediticio
- b) Riesgo de liquidez
- c) Riesgo de mercado
 - c.1) Riesgo de tasa de interés
- d) Riesgo operacional
- e) Riesgo legal

a) Riesgo crediticio

Corresponde al riesgo de que un emisor incumpla el pago de las obligaciones correspondientes al principal y los cupones de los valores emitidos en las fechas pactadas.

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre de 2013 y 2012

El riesgo crediticio aparte de ser valorado con la calificación de riesgo correspondiente, es analizado por el Comité de Inversiones atendiendo las recomendaciones del Comité de Riesgo y la Unidad Integral de Riesgo. A la fecha del balance de situación no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito que no sea Gobierno de Costa Rica.

Es el riesgo de que el deudor, emisor ó contraparte de un activo financiero propiedad de la Operadora no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer a sus acreedores, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que la Operadora adquirió u originó el activo financiero respectivo.

Para mitigar el riesgo de crédito, las políticas de administración de riesgo establecen los siguientes límites:

Calidad crediticia (máx)
1.00

Respecto al riesgo de crédito, la calidad crediticia ponderada es la calificación máxima que un fondo puede obtener en función de los ratings crediticios que poseen los valores que lo componen. Se calcula el rating medio asignado por agencias calificadoras específicas a los títulos de la cartera del fondo. A cada rango de rating se le asigna un resultado numérico y se calcula una media.

Los Comités respectivos asignados por la Junta Directiva, vigilan periódicamente la condición financiera de los deudores y emisores respectivos, que involucren un riesgo de crédito para la Operadora.

La Operadora ha establecido algunos procedimientos para administrar el riesgo de crédito, según se resume a continuación:

- *Límites de Concentración y Exposición:*

Se podrá invertir en emisores nacionales, tales como el Ministerio de Hacienda, Banco Central de Costa Rica, instituciones del sector público no financiero, entidades financieras públicas y privadas, empresas privadas y vehículos de inversión como fondos de inversión y procesos de titularización con calificación de riesgo “A” o superior, según los términos de equiparación utilizados por la Superintendencia de Pensiones.

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre de 2013 y 2012

En el caso de inversiones en emisores extranjeros, se podrá invertir en Gobiernos, Ministerios de Hacienda o del Tesoro, Bancos Centrales y agencias gubernamentales de países miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO por sus siglas en idioma inglés), de la Unión Europea, a las entidades que emitan valores bajo la regulación y supervisión de éstos, así como a los organismos multilaterales, corporaciones privadas y vehículos de inversión previstos en la normativa vigente y que cumplan con las condiciones regulatorias establecidas.

En todo caso, los activos elegibles deberán contar con una calificación de riesgo de corto plazo igual o superior a P-3, A-3, F3, R3 o AMB-3, según las agencias calificadoras de riesgo internacional de Standard & Poor's, Moody's Investor Services, FitchRatings, Dominion Bond Rating o A.M. Best, respectivamente. En el caso de valores emitidos localmente, aplicarán las calificaciones equiparadas por la Superintendencia de Pensiones para tal efecto.

- *Desarrollo y Mantenimiento de Evaluación de Riesgo:*

La Gerencia de Riesgo informará mensualmente o cuando así lo requiera al Comité de Riesgos, la exposición global y por tipo de riesgos de los fondos administrados.

La Gerencia de Riesgo informará trimestralmente a la Junta Directiva y mensualmente al Comité de Inversiones, o antes de ser necesario, los eventos o situaciones relevantes que se presenten y que pudieran producir resultados sustanciales en los niveles de riesgos existentes.

- *Revisión de Cumplimiento con Políticas:*

En este sentido, se da seguimiento a la evolución de las calificaciones de riesgo emitidas por agencias calificadoras reconocidas internacionalmente y aquellas autorizadas por la Superintendencia General de Valores, considerando el acuerdo de equiparación de calificaciones emitido por la Superintendencia de Pensiones.

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre de 2013 y 2012

Los informes incluirán la exposición asumida a los distintos riesgos y los posibles efectos negativos en la operación de la entidad, así como también la inobservancia de los límites de exposición al riesgo establecidos. Adicionalmente, deberá contemplar las medidas correctivas a implementar, tomando para ello en cuenta los controles previstos en los procedimientos de administración de riesgos.

Las concentraciones geográficas para las inversiones están medidas basándose en la localización del emisor de la inversión

b) Riesgo de liquidez

Corresponde a la pérdida potencial en el valor del portafolio por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

La forma de gestionar el riesgo de liquidez es mediante el cálculo del coeficiente de liquidez y el calce de plazos. Asimismo, las carteras poseen un alto porcentaje de títulos de gobierno con una alta bursatilidad, lo cual disminuye la exposición a una situación de liquidez, ya que en caso de requerirse dichos activos son de fácil negociación.

El segmento de liquidez se refiere a activos de corto plazo que actúan como un buffer (amortiguador), para hacer frente a las necesidades de liquidez. Las inversiones de este portafolio corresponden a instrumentos del mercado monetario con madurez de hasta un año, para responder a los retiros que autoriza la normativa imperante.

En este sentido, se analiza con particular atención lo contemplado en el Artículo 4 bis del Reglamento de Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas, dada la existencia de contratos pertenecientes al Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias que pueden ejercer retiros totales o parciales (Fondo A), que se administrarán en un fondo separado de aquellos que no tengan esta posibilidad (Fondo B).

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre de 2013 y 2012

Al 31 de Diciembre de 2013, los vencimientos de las inversiones se detallan como sigue:

Instrumento		Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	Valor en libros
Costo	US\$	1.280.317	2.622.539	309.849	364.543	4.577.248
Primas o descuentos		(714)	(14.117)	(4.945)	(14)	(19.790)
Ganancias y/o pérdidas por valoración **		2.232	7.766	(4.094)	17.738	23.642
Reversión Valoración		0	0	0	0	0
TOTAL	US\$	1.281.835	2.616.188	300.810	382.267	4.581.100

Al 31 de Diciembre de 2012, los vencimientos de las inversiones se detallan como sigue:

Instrumento		Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	Valor en libros
Costo	US\$	2.864.765	574.049	255.933	420.487	4.115.234
Primas o descuentos		(71.167)	(10.389)	(3.467)	133	(84.890)
Ganancias y/o pérdidas por valoración **		(2.123)	(6.287)	(2.369)	29.117	18.338
Reversión Valoración		0	0	0	0	0
TOTAL	US\$	2.791.475	557.373	250.097	449.737	4,048,682

Administración del Riesgo de Liquidez:

Las políticas de administración de riesgo establecen un límite de liquidez, el cual determina que se mantendrá un nivel de liquidez máximo para hacer frente a las necesidades de inversiones y a las características del plan de pensiones según la necesidad generada por la naturaleza misma del fondo administrado.

Todas las políticas y procedimientos están sujetos a la revisión y aprobación de la Junta Directiva quien ha establecido niveles de liquidez mínimos sobre la proporción mínima de fondos disponibles, para cumplir con las necesidades de los fondos.

Cada fondo posee un nivel de liquidez que responde a la naturaleza de su operación. Igualmente, poseen una cartera de activos a corto plazo, e inversiones líquidas para asegurarse que mantiene la suficiente liquidez. Para tales efectos se ha establecido el siguiente indicador:

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre de 2013 y 2012

Índice de liquidez
No podrá superar el 5.6% del activo neto, evaluándose de forma diaria.

Exposición del Riesgo de Liquidez:

Adicionalmente, y dada la naturaleza de las carteras de los fondos gestionados, para la administración del riesgo de liquidez, la Operadora ha establecido índices que permitan determinar los niveles de liquidez. Para la evaluación de este riesgo se utilizan los siguientes indicadores:

- El índice de bursatilidad de los instrumentos de inversión.
- La permanencia de los saldos.

A continuación se detallan los índices correspondientes del Fondo Voluntario Dólares A, al 31 de Diciembre, como sigue:

	2013	2012
Promedio del período	99.09%	85.26%
Máximo del período	99.66%	99.74%
Mínimo del período	97.14%	-5.99%

c) Riesgo de mercado

Se relaciona con la pérdida potencial en el valor del portafolio por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices. El objetivo de la administración del riesgo de mercado, es el de administrar y vigilar las exposiciones de riesgo, y que las mismas se mantengan dentro de los parámetros aceptables optimizando el retorno del riesgo.

Las políticas de administración de riesgo disponen el cumplimiento con límites por tipo de fondo.

Administración de Riesgo de Mercado:

La Operadora administra la exposición al riesgo de mercado y a continuación se describen los factores utilizados como parámetros de política en este tipo de riesgo:

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre de 2013 y 2012

Valor en riesgo (VaR)

Se establece para la medición y cuantificación del riesgo de mercado. Esta técnica estadística se calcula en forma mensual para un horizonte temporal de un día, un mes y un año, con distintos niveles de confianza (95% y 99%).

Se han desarrollado tres tipos de metodologías para el cálculo del VaR; no obstante, para los límites máximos asumibles fijados por la Junta Directiva, se toma en cuenta el cálculo del VaR paramétrico al 99% con horizonte de 30 días.

Simulación a condiciones extremas (stress testing)

Se realizan simulaciones bajo escenarios extremos con el fin de evaluar las pérdidas potenciales ante tales condiciones. Los escenarios estandarizados se repetirán de forma periódica (un mes o menor) de tal manera que siempre se pueda comparar cómo se van comportando las carteras.

También la Operadora mantiene exposición en operaciones en moneda extranjera, donde las mismas están expuestas al riesgo correspondiente a las tasas de cambios. Para la gestión de riesgos cambiarios, se clasifica el análisis de la exposición del riesgo por fondo, considerando la intencionalidad de la operación, así como los factores de riesgo implícitos en los diferentes tipos de operaciones, pudiéndose aplicar las metodologías apropiadas de acuerdo con su naturaleza: operaciones al contado, reportos y recompras y divisas.

El objetivo de realizar operaciones de cobertura, es reducir la exposición de la posición primaria del portafolio ante movimientos adversos de mercado en los factores de riesgo.

La posición de cobertura debe cumplir con la condición de comportarse de manera inversa a la posición primaria, esto es, alzas en los factores de riesgo que se traduzcan en pérdidas de valor en la posición primaria, resultarán en ganancias en la posición de cobertura, disminuyendo el riesgo de manera significativa.

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre de 2013 y 2012

Los instrumentos derivados (futuros, swaps y opciones) pueden ser utilizados para dichos fines, según las políticas de inversión aprobados por la Junta Directiva. Como medida de la efectividad de la cobertura, se emplea un ratio de reducción de riesgo (RRR) comparando el VaR de la posición primaria y el VaR resultante de la compensación entre la posición primaria y el instrumento derivado, en donde la primera deberá verse aminorada como producto de la utilización de la cobertura.

Las posiciones de cobertura deberán tener una eficiencia que se encuentre dentro de los límites 80-120%, de lo contrario no serán consideradas como posición de cobertura. A la fecha, la entidad no ha hecho uso de derivados financieros.

La Junta Directiva de la Operadora ha determinado que todo lo referente al tema de riesgo de mercado sea manejado y monitoreado directamente por el Comité de Riesgos, el cual está conformado por personal Ejecutivo; este comité es responsable por el desarrollo de políticas para el manejo de los riesgos de mercado, y también revisar y aprobar la adecuada implementación de las mismas.

Exposición al Riesgo de Mercado – Portafolio para Negociar:

La principal herramienta utilizada por la Operadora para medir y controlar la exposición al riesgo de mercado, es la herramienta de medición del “Valor en Riesgo” (VaR – “Value at Risk”); la función de la misma es determinar la pérdida estimada que pueda surgir dentro del portafolio, en un período de tiempo determinado, lo cual se denomina período de tenencia (“holding period”), que se puede ver influenciado por los movimientos adversos del mercado, de allí que se determine una probabilidad específica, la cual sería el nivel de confianza (“confident level”) que se utilice dentro del cálculo del VaR.

El modelo de VaR utilizado por la Operadora está basado en un nivel de confianza de un 99% y se asume que tiene un período de tenencia de 30 días y el mismo está basado principalmente en una metodología paramétrica. No obstante, para efectos del capital propio y las inversiones del capital mínimo de funcionamiento, el organismo regulador establece un VaR de simulación histórica, a un horizonte temporal de 21 días, con un 95% de confianza. Para determinar las premisas utilizadas en este modelo, se ha tomado información del mercado de 500 observaciones para atrás

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre de 2013 y 2012

Aunque el modelo de VaR es una herramienta importante en la medición de los riesgos de mercado, las premisas utilizadas para este modelo presentan algunas limitantes, las cuales se indican a continuación:

- El período de espera indicado de 30 días asume que es posible que se cubran o dispongan algunas posiciones dentro de ese período, lo cual considera que es una estimación real en muchos de los casos, pero quizás no considere casos en los cuales pueda ocurrir una iliquidez severa en el mercado por un tiempo prolongado.
- El nivel de confianza indicado del 99% podría no reflejar las pérdidas que quizás puedan ocurrir alrededor de ese nivel. Por lo general, este modelo utiliza un porcentaje, el cual supone que la probabilidad de pérdidas no podría exceder el valor del VaR.
- El VaR únicamente puede ser calculado sobre los resultados al final del mes, ya que, quizás no se podrían reflejar los riesgos en las posiciones durante el mes de negociación.
- El uso de información histórica es la base para determinar el rango de resultados a futuro, ya que quizás no se podría cubrir posibles escenarios, especialmente los de una naturaleza en especial.

La Operadora utiliza los límites del VaR para los riesgos de mercado identificados. La estructura de los límites del VaR está sujeta a revisión y aprobación semestral por parte de la Junta Directiva y es analizado mensualmente en el Comité de Riesgo.

El cuadro a continuación, presenta un resumen del cálculo del VaR para cada portafolio a la fecha de los estados financieros:

		Al 31 de Diciembre	Promedio	Máximo	Mínimo
Riesgo de mercado	2013	0.27%	0.36%	0.43%	0.27%
	2012	7.87%	7.87%	7.87%	7.87%

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre de 2013 y 2012

Las limitaciones de la metodología del VaR son reconocidas; sin embargo, esa metodología es complementada con otras estructuras de sensibilidad de límites, incluyendo límites para tratar riesgos potenciales de concentración dentro de cada portafolio para negociación. Adicionalmente, la Operadora utiliza pruebas de stress sobre el modelo, para medir el impacto financiero en varios escenarios correspondientes a portafolios para negociación individual y como también a nivel de la posición total de la entidad.

A continuación se presentan detalladamente la composición y análisis de cada uno de los límites sobre este riesgo:

Valor en riesgo (máx)
10.00%

c.1) Riesgo de tasa de interés

Este riesgo se define como la probabilidad de reinvertir los vencimientos a rendimientos menores a los actuales. Es difícil de administrar ya que se deriva de condiciones de mercado (riesgo sistémico).

La Unidad de Riesgo, analiza mediante metodologías estadísticas y financieras (duración, duración modificada, convexidad y VaR) el impacto de las variaciones en las condiciones económicas en los fondos, haciendo las observaciones al Comité de Riesgos, con el fin de que hagan las recomendaciones concretas para mitigar las posibles pérdidas.

Al 31 de Diciembre de 2013, el calce de plazos y tasas de interés sobre los activos y pasivos se detalla como sigue:

Inversiones	Tasa Promedio		De 1 a 30	De 31 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	De 361 a 720	Mas 720	Total
	4.45%	US\$	0	0	0	1.409.508	1.736.530	1.435.062	4.581.100

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre de 2013 y 2012

Al 31 de Diciembre de 2012, el calce de plazos y tasas de interés sobre los activos y pasivos se detalla como sigue:

Inversiones	Tasa Promedio		De 1 a 30	De 31 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	De 361 a 720	Mas 720	Total
	7.26%	US\$	391.111	100.096	624.157	1.713.319	0	1.219.999	4.048.682

- *Riesgo de tasa de interés del flujo de efectivo y del valor razonable:*

El riesgo de tasa de interés del flujo de efectivo y el riesgo de tasa de interés de valor razonable, son los riesgos de que los flujos de efectivo futuros y el valor de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado. El Comité revisa mensualmente el nivel de exposición a tasa de interés y se monitorea diariamente por la Gerencia de Riesgo.

Al 31 de Diciembre, la tabla que aparece a continuación resume la exposición de los fondos a los riesgos de la tasa de interés:

Indicador	2013	2012
Duración Modificada	1.28%	1.32%
Convexidad	4.78	5.56

Para los riesgos de tasa de interés a valor razonable, la Operadora ha definido un intervalo en los límites para vigilar la sensibilidad en los activos financieros. Se han diseñado escenarios estándar de movimientos en las curvas de rendimiento. Los escenarios estándar están considerados sobre una base mensual, que incluye movimientos paralelos en la curva de 300 pb hacia arriba y hacia abajo; para movimientos de inclinación o aplanamiento de la curva en los extremos se mueve, en cada caso, 30 puntos básicos, obteniendo los movimientos a realizar en los plazos intermedios por técnicas de interpolación.

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre de 2013 y 2012

El análisis de sensibilidad efectuado por la Operadora para medir los incrementos o disminuciones en las curvas, se detalla a continuación:

31 de diciembre de 2013					
Fondo	Indicador	Real	Proyectado		
			5%	10%	15%
Voluntario USD A	Riesgo diario de la cartera	0.03%	0.03%	0.03%	0.04%
	VaR 1 día	0.05%	0.05%	0.06%	0.06%
	VaR N días	0.28%	0.29%	0.31%	0.32%

En general, la posición del riesgo de tasa de interés para las posiciones no negociables son manejadas directamente por la Gerencia Financiera de la Operadora, que utiliza inversiones en valores y depósitos, para manejar la posición general de las carteras administradas.

- *Riesgo de precio:*

Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de cambios en los precios de mercado, independientemente de que estén causados por factores específicos relativos al instrumento en particular o a su emisor, o por factores que afecten a todos los títulos negociados en el mercado.

Las carteras están expuestas al riesgo de precio de los instrumentos clasificados como disponibles para la venta. Para gestionar el riesgo de precio derivado de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la Operadora diversifica las carteras, en función de los límites establecidos por la normativa vigente y la política aprobada.

8. Diferencias significativas en la base de presentación de estos estados financieros con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC)

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la Normativa Contable Aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL, la SUPEN, la SUGESE y a los emisores no financieros.

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre de 2013 y 2012

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Por otra parte el CONASSIF establece la normativa contable de acuerdo con la versión de las NIIF que rigen a partir del 1 de enero de 2008, habiendo existido cambios a las NIIF que han regido posteriormente.

Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

La NIC 1 revisada requiere revelar en un quinto estado financiero o en un estado de resultados integrales los movimientos del periodo referidos a cuentas que las NIIF requieren reconocer en una cuenta patrimonial (Otros resultados integrales) como la valuación de las inversiones disponibles para la venta y el superávit de capital. Los formatos actuales no contemplan estos cambios.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de elegir el método directo, que es permitido por NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos financieros reconocimiento y medición.

El CONASSIF requiere que las inversiones en instrumentos financieros se mantengan como disponibles para la venta. SUPEN no permite otra clasificación que no sea como disponibles para la venta. La contabilización de derivados requiere que se reconozcan como mantenidos para negociación excepto los que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para ser eficaces. Asimismo podrían permanecer más de noventa días de acuerdo con la NIC 39, ya que esta norma se refiere solamente a su venta en un futuro cercano y no indica plazo.

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre de 2013 y 2012

La NIC 39 requiere reclasificar los instrumentos financieros de acuerdo con su tenencia, lo que podría implicar otras clasificaciones posibles como lo son mantenidas al vencimiento y al valor razonable.

9. Normas de contabilidad NIIF recientemente emitidas

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Por otra parte el CONASSIF establece la normativa contable de acuerdo con la versión de las NIIF que rige a partir del 1 de enero de 2008, habiendo existido cambios en las NIIF que han regido posteriormente.

Con fecha 4 de abril del 2013 se emite el C.N.S 1034/08 donde se establece que para el periodo que inicia el 1 de enero del 2014 se aplicarán las NIIF 2011 con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la normativa aplicable a las entidades reguladas.

NIC 1: Presentación de estados financieros

La nueva NIC 1 entró en vigencia a partir de los periodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2009.

Esta norma ha sido modificada y sus principales variaciones son las siguientes:

Se afecta la presentación del estado de cambios en el patrimonio donde solamente se mantendrán los cambios en el patrimonio de los accionistas. Los otros cambios de asuntos que no son de los accionistas, conocidos como “otras ganancias integrales” deben ser presentados en el estado de resultados o en un estado aparte que se denomine “Estados de cambios en Otras Ganancias Integrales”.

La NIC 1 requiere que se revelen las reclasificaciones y ajustes y el impuesto sobre la renta referido a cada componente de las otras ganancias integrales. Las reclasificaciones son los ajustes que se llevan a resultados en el periodo corriente pero que fueron reconocidos en periodos anteriores.

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre de 2013 y 2012

Se deben revelar en el estado de cambios en el patrimonio los dividendos distribuidos a los accionistas cuando corresponda. Asimismo se debe incluir las distribuciones por acción cuando así es requerido, cuando corresponda. Ya no se permite que esta información se incluya en el estado de resultados.

Variación en el nombre de algunos estados financieros. La nueva NIC 1 utiliza el término “estado de posición financiera” en lugar del término balance general.

Se requiere que cuando haya ajustes y reclasificaciones cuando la entidad aplica retroactivamente un cambio en una política contable o ajusta o reclasifica cuentas en estados financieros ya presentados, se incluya un estado de posición financiera al inicio del periodo comparativo que se está presentando.

NIC 24: Información a revelar sobre partes relacionadas

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad revisó la NIC 24 en 2009 para: (a) Simplificar la definición de “partes relacionadas”, aclarar el significado que se pretende dar a este término y eliminar incoherencias de la definición, (b) Proporcionar una exención parcial de los requerimientos de información a revelar en entidades relacionadas con el gobierno.

Esta norma se aplicará en forma retroactiva en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2011. Se permite la aplicación anticipada de la norma completa o de la exención parcial de los párrafos 25 a 27 para las entidades relacionadas con el gobierno. Si una entidad aplicase esta Norma completa o esa exención parcial en un periodo que comience antes del 1 de enero de 2011, revelará este hecho.

NIIF 3: Combinaciones de negocios

Las enmiendas a la NIIF 3 se deben aplicar prospectivamente a partir del 1 de julio de 2009. En esta enmienda se desarrollan adicionalmente los conceptos del método de adquisición y se establecen los principios para reconocer y medir los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no controladora en la adquirida.

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre de 2013 y 2012

NIIF 9: Instrumentos financieros

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2015. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

NIIF 10: Estados financieros consolidados

Esta norma reemplaza a la NIC 27 Consolidación y estados financieros separados y la SIC 12 Consolidación, Entidades de cometido específico. Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

NIIF 11: Arreglos conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre de 2013 y 2012

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define “valor razonable”, establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

NIC 27 revisada: Estados financieros separados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

NIC 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociados y negocios conjuntos.

NIC 19 revisada: Beneficios a empleados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre de 2013 y 2012

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

IFRIC 17: Distribuciones de activos, no en efectivo, a los dueños

Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2009. Su aplicación es prospectiva y no es permitida su aplicación retroactiva.

IFRIC 18: Transferencias de activos por parte de los clientes

Efectiva a partir de los activos transferidos por clientes a proveedores a partir del 1 de julio de 2009. Esta interpretación es de aplicación a entidades que transfieran activos a otras entidades por bienes o servicios de naturaleza diferente, requiriéndose entonces reconocer ingreso por la diferencia en el valor.

IFRIC 19: Amortizando pasivos financieros con instrumentos de patrimonio.

Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2010.

IFRIC 21: Gravámenes

Esta Interpretación aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro de la NIC 37. También aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen cuyo importe y vencimiento son ciertos.

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre de 2013 y 2012

Esta interpretación no trata la contabilización de los costos que surgen del reconocimiento de un pasivo para pagar un gravamen. Las entidades deberían aplicar otras Normas para decidir si el reconocimiento de un pasivo para pagar un gravamen da lugar a un activo o a un gasto.

El suceso que genera la obligación que da lugar a un pasivo para pagar un gravamen es la actividad que produce el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación. Por ejemplo, si la actividad que da lugar al pago de un gravamen es la generación de un ingreso de actividades ordinarias en el periodo presente y el cálculo de ese gravamen se basa en el ingreso de actividades ordinarias que tuvo lugar en un periodo anterior, el suceso que da origen a la obligación de ese gravamen es la generación de ingresos en el periodo presente.

La generación de ingresos de actividades ordinarias en el periodo anterior es necesaria, pero no suficiente, para crear una obligación presente.

Una entidad no tiene una obligación implícita de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro como consecuencia de que dicha entidad esté forzada económicamente a continuar operando en ese periodo futuro.

La preparación de los estados financieros según la hipótesis de negocio en marcha no implica que una entidad tenga una obligación presente de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro.

El pasivo para pagar un gravamen se reconoce de forma progresiva si ocurre el suceso que da origen a la obligación a lo largo de un periodo de tiempo (es decir si la actividad que genera el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación, tiene lugar a lo largo de un periodo de tiempo). Por ejemplo, si el suceso que da lugar a la obligación es la generación de un ingreso de actividades ordinarias a lo largo de un periodo de tiempo, el pasivo correspondiente se reconocerá a medida que la entidad produzca dicho ingreso.

Una entidad aplicará esta Interpretación en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014.

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre de 2013 y 2012

Proyectos de mejoramiento de las normas internacionales de información financiera:

NIIF 2: Pagos basados en acciones

Variaciones en su alcance. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2009.

NIIF 5: Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.

Revelación de activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta u operaciones discontinuadas. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2009.

NIIF 8: Segmentos de operación.

Revelación sobre activos de un segmento de operación. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2010.

NIC 1: Presentación de estados financieros.

Clasificación corriente o no corriente de instrumentos convertibles. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2010.

NIC 7: Estado de flujos de efectivo.

Clasificación de erogaciones en activos no reconocidos: Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2010.

NIC 18: Ingresos.

Determinando si una entidad actúa como la parte principal o como un agente. Efectiva, a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2010.

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre de 2013 y 2012

NIC 36: Deterioro del valor de los activos.

Revisión de la medición de deterioro para la plusvalía. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2010

NIC 38: Activos intangibles.

Incluye cambios que se hicieron en la NIIF 3 y cambios en la medición del valor razonable de activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2009

NIC 39: Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición.

Tratamiento de penalidades por pago anticipado de préstamos como íntimamente relacionado a un derivado implícito. Exención del alcance de esta norma en contratos para combinaciones de negocios.

Modificaciones a normas existentes:

**Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas
(Modificaciones a la NIC 39)**

Este documento establece modificaciones a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición Estas modificaciones proceden de las propuestas del Proyecto de Norma 2013/2 Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas, y las correspondientes respuestas recibidas (Modificaciones Propuestas a la NIC 39 y NIIF 9) que se publicó en febrero de 2013.

IASB ha modificado la NIC 39 para eximir de interrumpir la contabilidad de coberturas cuando la novación de un derivado designado como un instrumento de cobertura cumple ciertas condiciones. Una exención similar se incluirá en la NIIF 9 Instrumentos Financieros.

Es efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2014.

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre de 2013 y 2012

Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros

Este documento establece modificaciones a la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos. Estas modificaciones proceden de las propuestas del Proyecto de Norma 2013/1 Información a Revelar sobre el Importe Recuperable de Activos no Financieros, y las correspondientes respuestas recibidas (Modificaciones Propuestas a la NIC 36) que se publicó en enero de 2013.

En mayo de 2013, se modificaron los párrafos 130 y 134, y el encabezamiento sobre el párrafo 138. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma retroactiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014. Se permite su aplicación anticipada. Una entidad no aplicará esas modificaciones a periodos (incluyendo periodos comparativos) en los que no se aplique la NIIF 13.

Las modificaciones emitidas en este documento alinean los requerimientos de información a revelar de la NIC 36 con la intención original del IASB. Por la misma razón, el IASB también ha modificado la NIC 36 para requerir información adicional sobre la medición del valor razonable, cuando el importe recuperable de los activos que presentan deterioro de valor se basa en el valor razonable menos los costos de disposición, de forma congruente con los requerimientos de información a revelar para los activos que presentan deterioro de valor en los PCGA de los EE.UU.

Modificaciones a normas establecidas por CONASSIF

Las siguientes modificaciones a la normativa contable aplicable a los entes supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUGESE, SUPEN y los emisores no financieros establecidas por CONASSIF serán de aplicación a partir del 1 de enero del 2014:

- 1- Eliminar el último párrafo del artículo 8, por lo tanto no se les permitirá a los bancos comerciales del estado capitalizar el superávit por revaluación.
- 2- Eliminar el párrafo dos del artículo 19, NIC 40, Propiedades de Inversión para alquiler o plusvalía. Por lo tanto los ajustes al valor razonable de las propiedades de inversión se reconocerán en el estado de resultados.
- 3- Modificar el párrafo cuarto del concepto del Grupo 130 Cartera de crédito, de forma que las comisiones cobradas que representen un ajuste al rendimiento efectivo se deben registrar como un crédito diferido.

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre de 2013 y 2012

- 4- Adicionar la cuenta de Costos directos diferidos asociados a créditos, reconociendo los costos directos incurridos por la entidad en la formalización de crédito, debiendo amortizarse por medio del método del interés efectivo.

10. Autorización para emitir los estados financieros

Los estados financieros del Fondo y sus notas al 31 de diciembre de 2013 fueron autorizados para su emisión por la Gerencia General de la Operadora el 30 de enero de 2014.

La SUPEN puede requerir cambios en los estados financieros luego de la fecha de autorización de emisión de los mismos.